

Cumpliendo con el sup.^{to} Orden de V. M. de esta
 tentada la Parada de los 1000 p. de renta en depositar
 el Charque de esta 1^a Jefatura metropolitana de don
 Toribio Bermudez a 172 el Libro Man. de Rentas, como
 tributo de esta 1^a del Estado, a un valor de un 5 p. 100;
 pero haciendo Voto en la Parada de los 1000 p. el mismo mes
 y el oficio de ella se inserta para el 1^o de mayo
 Juan de Navien Echague, y don Blas de Donato
 por el Cavildo Eclesiastico q^o se obliga a
 a responder y cumplir con los oficios sin desentendimiento
 su consecuencia el supremo dec.^{to} de 17 de agosto y
 na de orden de la gracia y la generosa ofensa
 lo hacemos pres.^{te} a N. S. y con el q^o se digna de
 declarar, a qual el D^o de Santo correspondiente
 este principal, p^a la debida aplicacion.

Dada en N. S. y m. d. Casa Marañon
 el Estado del P^o de Lima Oct.^{va} 7 de 1772



HH-0140
 Cg. 7
 Doc. 113
 fol. 1

O. L. 40-488

y don Juan Valdivia,
 Secretario del Estado

© 1911 H. J. ...

0-1-40-188